

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

009-2021-2022-CR

**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:**

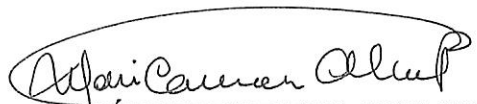
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DECLARA HABER
LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA CONTRA EL EXMIEMBRO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
GUIDO CÉSAR AGUILA GRADOS**

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

Declarar HABER LUGAR a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura GUIDO CÉSAR AGUILA GRADOS por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias, tipificado en el artículo 400 del Código Penal; o alternatively, por el delito de patrocinio ilegal, regulado en el artículo 385 del mismo código sustantivo.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós.


MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República


ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

